



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

0000015

RESOLUCION No. **SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-002858**

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO SOCIETARIO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Décimo** del **Distrito Metropolitano de Quito** el **22 de Abril de 2014**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE CARGA PESADA CAIZASA S. A.**

Que la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando Nro. SCV-IRQ-DRASD-SAS-2014-2636 de 24 de Julio de 2014, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-14-019 de 25 de abril de 2014;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE CARGA PESADA CAIZASA S. A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil y original de los nombramientos inscritos de los administradores.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 24 de Julio de 2014


Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO SOCIETARIO

Exp. Reserva 7535132
Nro. Trámite 1.2014.1046
SCV/

07/08/2016

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-002858, expedida por el doctor Román Barros Farfán Director Jurídico Societario de la Superintendencia de Compañías y Valores de veinte y cuatro de julio del dos mil catorce, mediante la cual se aprueba la CONSTITUCION de la Compañía DE CARGA PESADA CAIZASA S.A., con domicilio en la parroquia de Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, en el:

REGISTRO MERCANTIL, repertorio No.757

Miércoles, 20 de agosto del 2014, 9:59:25



**REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTÓN RUMIÑAHUI**

EL REGISTRADOR

Dr. Romeo Gonzalo Silva Castillo



Responsable.- JAIME SALAZAR

Dr. ANDRÉS VELASCO

Dra. MARIA DOLORES HEREDIA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con fecha 20 de agosto del 2014, repertorio No. 757, se encuentra inscrita la escritura pública de CONSTITUCION de la Compañía DE CARGA PESADA CAIZASA S.A., con domicilio en la parroquia de Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, otorgada el veinte y dos de abril del dos mil catorce, ante el Notario público Décimo del cantón Quito; aprobada mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-002858, expedida por el doctor Román Barros Fartán Director Jurídico Societario de la Superintendencia de Compañías y Valores de veinte y cuatro de julio del dos mil catorce.

Sangolquí, 20 de agosto del 2014 nueve a.m.



**REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTÓN RUMIÑAHUI**

EL REGISTRADOR

Dr. Romeo Gonzalo Silva Castillo



Responsable.- **JAI ME SALAZAR**

Dr. ANDRES VELASCO

Dra. MARIA DOLORES HEREDIA

Nota: Se aclara que la presente certificación se ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro Mercantil del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Rumiñahui, mediante Acta de 1 de septiembre del 2011.

Es de responsabilidad del solicitante el uso de la presente certificación de conformidad con lo dispuesto por el inciso quinto del artículo 6 de la Ley de Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.